

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38455 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la Declaración de Concurso.

María José Hompanera González, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil n.º 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.-Mercantil núm. 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, planta 13, de Barcelona.

Número de asunto.-Concurso voluntario núm. 557/2011. C

Tipo de concurso.-Concurso Voluntario Abreviado.

Entidad instante del concurso y NIF.-Avimar, J.A.S.L. CIF B-60464765.

Fecha del auto de declaración.-9/11/11.

Administradores concursales.-José Machado Plazas, con domicilio Avda. Diagonal, 604, 5.º 1.ª, 08021 Barcelona (Barcelona) y teléfono n.º 934140912 y en calidad de Abogado.

Facultades del concursado.-Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.-Deberán comunicar sus créditos a la Administración Concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, planta 13 (08075 Barcelona) en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 10 de noviembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110085416-1